

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

COSTA RICA

ACCESO A SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO
EN COSTA RICA

(CR-M1019)

MEMORANDO DE DONANTES

Este documento fue preparado por el equipo de Proyecto integrado por: Svante Persson, (MIF/ABS) Líder del equipo de diseño, David Bloomgarden (MIF/ABS), Dora Moscoso (MIF/DEU, Bismarck Pineda (EDU/CCR), Ana Castillo (MIF/KSC), Anne-Marie Lauschus, (LEG/NSG), Betsy Murray (MIF/CCR) Líder del equipo de ejecución. Isabel Augé colaboró con la preparación de este documento.

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

ÍNDICE

- 1. RESUMEN EJECUTIVO**
- 2. ANTECEDENTES**
- 3. OBJETIVOS Y DESCRIPCION**
- 4. COSTO, FINANCIAMIENTO Y PERIODO DE EJECUCION**
- 5. ENTIDAD EJECUTORA Y MECANISMO DE EJECUCION**
- 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACION**
- 7. BENEFICIOS Y RIESGOS DEL PROYECTO**
- 8. IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL**

ANEXOS

ANEXO I Marco Lógico

ANEXO II Presupuesto

ANEXO III QED

APENDICE

Propuesta de Resolución

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LOS ARCHIVOS TÉCNICOS DEL FOMIN

DOCUMENTO 1 Estatutos del Ejecutor

DOCUMENTO 2 Cronograma de ejecución

DOCUMENTO 3 Plan de Adquisiciones

SIGLAS Y DEFINICIONES

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAI	Centros de Atención Integral
CC	Centro de Capacitación
CECUDI	Centros de Cuidado y Desarrollo Infantil
CEDM	Convención Sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación Contra la Mujer.
CEN CINAI	Centros Infantiles de Atención Integral
CD	Comité Directivo
CDA	Código de la Niñez y la Adolescencia
CDN	Convención de los Derechos del Niño
CS	Centro de Servicios
CP	Coordinador del Proyecto
DEHVI	Fundación DEHVI
DIT	Desarrollo Infantil Temprano
DG	Director (A) General
ECD	Early Childhood Development
FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones
HC	Hogares Comunitarios
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INAMU	Instituto Nacional de la Mujer
MARLO	Marco Lógico
MBSF	Ministerio de Bienestar Social y Familia
MINSA	Ministerio de Salud
MSJ	Municipalidad de San José
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
POA	Plan Operativo Anual
PSR	Project Status Report o Informe Semestral de Avance
RED CUDI	Red Nacional de Cuidado y Desarrollo Infantil
RO	Reglamento Operativo
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
UCP	Unidad Coordinadora del Proyecto

**ACCESO A SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO
EN COSTA RICA
(CR-M1019)**

I. RESUMEN EJECUTIVO

País beneficiario:	COSTA RICA		
Agencia Ejecutora:	Fundación DEHVI		
Beneficiarios:	i) 700 niños-niñas de 0 a 6 años y sus familias de bajos recursos; ii) Al menos 150 nuevos empleos (la mayoría para mujeres) generados por los centros de Desarrollo Infantil Temprano (DIT), sus proveedores de servicios (microempresarias).		
Financiamiento:	Modalidad:	No reembolsable	
	FOMIN	US\$	980.370 (70%)
	LOCAL	US\$	420.000 (30%)
	TOTAL	US\$	1.400.370 (100 %)
Objetivos:	El impacto es contribuir a mejorar la preparación escolar de niños/as de familias de escasos recursos, y aumentar el ingreso de los empleados de los Centros de Desarrollo Infantil Temprano (DIT). El resultado es pilotear un modelo de Asociación Público-Privada para facilitar el acceso a servicios DIT para familias de escasos recursos en la municipalidad San José.		
Calendario de ejecución:	Período de Ejecución: 36 meses de ejecución y 42 de desembolsos.		
Condiciones previas:	Condiciones previas al primer desembolso: (i) Coordinador seleccionado; (ii) aprobación del Reglamento Operativo, (iii) acuerdo de cooperación entre la Fundación Dehvi y Municipalidad de San Jose.		
Excepciones a las políticas de Banco:	Ninguna.		
Revisión social y ambiental:	E&S dio su aprobación el 27 de septiembre del 2012.		

II. ANTECEDENTES

A. Situación de la primera infancia en Costa Rica

- 2.1 El 86% de los niños y niñas menores de 5 años en Costa Rica no asisten a ningún servicio de desarrollo infantil temprano, sea de guardería, maternal o pre-kinder. El sistema educativo público no cuenta con ninguna opción para niños y niñas menores de 4 años y para el rango de 5 y 6 años de edad aún tienen un déficit de escolarización de un 17%¹. Además, con los cambios en la estructura familiar (divorcios, madres solteras etc.) la jefatura femenina a nivel nacional corresponde al 29% del total de hogares, mientras que a San José le corresponde un 33%. Eso resulta en que la mayoría de las familias pobres y de ingresos bajos dependen de arreglos informales para el cuidado de niños y niñas.
- 2.2 Sin embargo, el gobierno actual se reconoció la atención a la primera infancia como prioridad del Estado mediante el decreto N. 36020, y se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Además, la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género incluye “que en el 2017 toda mujer que requiera de servicios de cuidado de niños y niñas para desempeñarse en un trabajo remunerado², cuente con al menos una alternativa de cuidado pública, privada o mixta, de calidad, dando así pasos concretos hacia la responsabilidad social en el cuidado y la valoración del trabajo doméstico.”
- 2.3 Para alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, se propone la Red Nacional de Cuidado y Desarrollo Infantil (RED CUDI), cuya meta es atender una población adicional de 15,000 niños/niñas. De cumplirse la meta, para el 2014 serán 35,000 en total que podrán tener acceso a algún servicio de cuidado.³ El 50% de la meta se pretende alcanzar abriendo centros infantiles desde las municipalidades (100 en total⁴) y el otro 50% con proveedores privados. Sin embargo, aunque exista el presupuesto, en Costa Rica son pocas las ONGs y otros posibles operadores preparados para hacerse cargo de la operación de los centros de DIT.
- 2.4 La RED CUDI tiene como prioridad establecer un sistema público universal de cuidado y desarrollo infantil, con énfasis en la primera infancia, financiado por medio de un esquema solidario. Su objetivo general es articular las diferentes actividades que se desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil, tanto públicas como privadas.⁵

¹ X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011, (p.80-103).

² La organización general y las bases operativas están definidas en el decreto No. 36916-MP-MBSF de enero del 2012. La regulación y la supervisión de centros infantiles corresponde al Consejo de Atención Integral (CAI), según Ley No. 8017 del año 1995.

³ Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. MIDEPLAN, 2010. Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 María Teresa Obregón Zamora. San José, Costa Rica.

⁴ Plan de acción 2012-2014. Red Nacional de Cuidado y Desarrollo Infantil.

⁵ La organización general y las bases operativas están definidas en el decreto No. 36916-MP-MBSF de enero del 2012. La regulación y la supervisión de centros infantiles corresponde al Consejo de Atención Integral (CAI), según Ley No. 8017 del año 2000 y al Ministerio de Educación, cuando se trata de educación preescolar (Decreto Ejecutivo 24017-MEP, 1995).

- 2.5 Actualmente las opciones públicas y privadas de atención a la primera infancia en Costa Rica son: (a) **CEN CINAI**: Programa del Ministerio de Salud para niños/niñas mayores de seis meses y menores de 7 años de edad, en estado de pobreza bajo las siguientes modalidades de servicio: i) alimentación diaria; ii) atención integral; iii) distribución de leche; y iv) distribución de alimentos a familias; (b) **Hogares Comunitarios (HC)**: Programa de IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social) cuyo objetivo es promover microempresas especializadas en cuidado infantil⁶; (c) **Centros Infantiles en Instituciones Públicas**: Universidad de Costa Rica, Instituto Nacional de Seguros, Instituto Costarricense de Electricidad, y Poder Judicial además de los centros del Patronato Nacional de la Infancia (PANI)⁷; (d) **Empresas privadas** : Generación Norte de La Nación, DEMASA, Metro Park y el centro infantil Renzo Zingone. Según la Ley de Zonas Francas, deben haber centros de cuidado infantil como parte de los servicios de los Parques Industriales; (e) **Centros infantiles de operación privado**: atienden principalmente poblaciones con recursos para pagar el costo completo de los servicios; (f) **Centros infantiles de ONGs e instituciones religiosas**: Administrados por organizaciones sin fines de lucro que se financian parcialmente con subsidios del IMAS.
- 2.6 El BID por su parte cuenta con amplio conocimiento y experiencia en proyectos e investigaciones relacionados con DIT y el proyecto está alineado con la estrategia del país del BID y las prioridades de GCI-9. Específicamente, por parte del FOMIN, la experiencia viene del proyecto “aeioTU” con la Fundación Carulla en Colombia (CO-M1076). Además el Banco tiene otras experiencias en Colombia (CO-T1234), Bolivia (BO-L1064), Costa Rica (CR-T1062), y regionales (RG-T1107, ATN/NR-11420-RG). Actualmente el Banco y UNICEF están apoyando técnicamente las acciones de conformación y operatividad de la RED en Costa Rica. Las lecciones adicionales que se pueden obtener de los proyectos FOMIN en este área son: i) que el apoyo directo del sector público y privado es fundamental; ii) que el modelo financiero tiene que ser sólido y sostenible, y; iii) que una campaña de concientización para cambiar la cultura y crear la demanda es muy importante.

B. Definición del problema

- 2.7 El problema central del proyecto es la falta de acceso a servicios de desarrollo infantil temprano de alta calidad para las familias pobres en Costa Rica. Las causas del problema tienen que ver con la inexistencia y falta de capacidad operacional e institucional de posibles operadores, falta de capacitación especializada para profesionales de DIT, actitudes sociales, exclusión social, responsabilidades familiares, acceso limitado a información así como falta de capacitación específica. Dentro de los efectos del problema se destacan las limitaciones para la inserción de madres en actividades económicas (empleo o como emprendedoras), el alto fracaso escolar, los bajos índices educativos nacionales, la inequidad de género en el mercado laboral, la inequidad de oportunidades

⁶ Decreto N. 21391 TSS-MEP-S, dirigidos a niños y niñas menores de 7 años pertenecientes a familias en estado de pobreza que son cuidados en hogares de madres comunitarias. Las madres comunitarias reciben aproximadamente 55,000 colones por niño/niña y pueden atender 10 niños/niñas en total. Según el informe de la contraloría General de la República hay un total de 203 Hogares Comunitarios que atienden 1,673 infantes.

⁷ Este último atiende 1,529 niños y niñas. El sistema educativo público no tiene opciones para niños menores de 4 años y 3 meses. A partir de esa edad y hasta los 6 años, son 721 centros que atienden a 20,870 niños/niñas.

desde edades tempranas, el desaprovechamiento del talento y las habilidades, el estancamiento para el desarrollo humano y económico del país.

- 2.8 A pesar del nuevo esfuerzo a la DIT, en Costa Rica, la inversión social per cápita ha disminuido, así como también ha disminuido el índice IDH, y el 25% de los niños viven en la pobreza⁸. El desarrollo infantil temprano enfrenta retos importantes en cuanto a limitaciones de recursos y la falta de proveedores de servicios para apoyar la ejecución del plan nacional y el suministro de servicios básicos a las poblaciones en condición de pobreza⁹.
- 2.9 Existe suficiente evidencia sobre el impacto positivo de invertir en la primera infancia en aras de disminuir la pobreza. Los primeros años de vida constituyen el momento de mayor plasticidad y la mejor oportunidad para sentar las bases de un futuro sustentable y equitativo a través de potencializar las facultades y competencias innatas que conforman las bases de la seguridad, el desarrollo físico y socio-emocional. Algunos estudios¹⁰ han cuantificado la disminución de la rotación cuando se tiene un servicio DIT y el valor afectivo que se genera por el impacto directo hacia el bienestar de la familia, para disminuir costos sociales (delitos, violencia etc.) y promover el crecimiento económico en el largo plazo.¹¹ Las intervenciones durante la primera infancia - en particular si son intensivas y de alta calidad- tienen efectos directos y persistentes en el desarrollo cognitivo y no cognitivo de los niños, en particular de aquellos en situación de desventaja.¹² Además, en cuanto a equidad de género, existen barreras que limitan el acceso de las mujeres al trabajo, tales como falta de opciones de cuidado, horarios flexibles de trabajo, empoderamiento para generar sus propias empresas, que afectan el bienestar de la familia y la base productiva de un país.
- 2.10 Este proyecto propone hacer frente a las causas del problema principal conformando un modelo público privado para asegurar la provisión de servicios DIT de calidad, así como la conformación de un centro de servicios y de capacitación que pueda fomentar la sostenibilidad, replicabilidad y el escalamiento del modelo. La sustentabilidad del modelo requiere el establecimiento de un sistema de transferencias cruzadas. Centros de atención ubicados en zonas francas o parques industriales (Centros A) son apoyados por dichas empresas y sus empleados y que subsidian a otros centros ubicados en zonas de alta pobreza (Centros C) que atiendan a poblaciones de bajos recursos. Dentro del modelo

⁸ Estado de la Nación, 2011; Estado de la Educación, 2011 y Atlas del Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica, PNUD, 2011.

⁹ El proyecto define pobreza como las personas que viven bajo la línea nacional de pobreza. De acuerdo a la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, el 24% de la población en Costa Rica vive bajo la línea de pobreza. El criterio recibido para la categoría de centros C en el proyecto, se refiere a familias con ingreso per cápita bajo la línea nacional de pobreza. Adicionalmente, el IMAS posee una Ficha de Información Social (FIS) necesaria para acceder a los subsidios destinados para ésta población y que describe el proyecto para ser utilizada por los trabajadores/ras sociales.

¹⁰ *Evaluating Human Capital Policy, Law, and Employment: Lessons from Latin America and the Caribbean* (James Heckman, (2008)). <http://www.iadb.org/es/temas/educacion/bid-desarrollo-infantil-temprano-en-america-latina,6458.html>.

¹¹ Estudios de Caso publicados por empresas que utilizan el servicio DIT de Bright Horizons en USA.

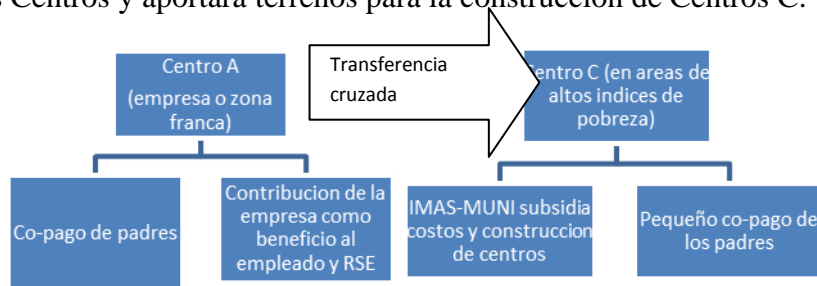
¹² Araujo, M.C, López, F (2010) Invertir en los primeros años de vida. Una prioridad para el BID y los países de América Latina y el Caribe. IDB-TN-188. Banco Inter-Americano de Desarrollo. División Social y Salud.

pedagógico se ofrecen servicios DIT de calidad a niños/niñas de los distintos tipos de centros, que se incluyen educación pre-escolar y de estimulación temprana, juego organizado, cuidado en horarios de 6 de la mañana a 6 de la tarde, y educación a padres y madres de familia, y cuidadores.

III. OBJETIVOS Y DESCRIPCION DEL PROYECTO

A. Descripción

- 3.1 El modelo básico tiene tres elementos: (i) **Organización del Modelo DIT:** La organización sin fines de lucro firma acuerdos con el sector público y empresas privadas para obtener transferencias¹³ cruzadas a fin de asegurar altos estándares¹⁴ de calidad en la entrega de los servicios DIT; (ii) **Establecimiento de dos Centros A:** Ubicados en o cerca de centros corporativos y/o zonas francas, donde el 80% del personal es operativo y gana salarios mínimos con jornadas amplias de trabajo. Gracias al apoyo de sus empresas, podrán tener servicios DIT de calidad con tasas de recuperación de costos y transferencia de utilidades; y (iii) **Establecimiento de dos Centros C:** centros que atienden a niños/niñas de familias que viven en situación de pobreza y pobreza extrema, definida por indicadores de la Ficha de Información Social (FIS) que tiene el Ministerio de Bienestar Social y Familia para determinar las familias bajo línea de pobreza.
- 3.2 Las empresas/zonas francas con Centros A cubrirán los costos relacionados con la provisión de DIT de alta calidad¹⁵ a sus empleados. El precio final por niño/niña de los Centros A estará cubierto en parte por la empresa que incorpora el DIT como beneficio del empleado/empleada, según la política de recursos humanos, y la parte restante por parte del empleado. Además, los Centros A pagarán una transferencia, como parte de su Responsabilidad Empresarial Social, que se destina a los niños/niñas en pobreza en los Centros C. Cada empresa/zona franca y sus empleados firmarán un convenio con la agencia ejecutora del proyecto en el que la transferencia estará explícitamente explicada. Durante el período del proyecto, la municipalidad de San Jose cubrirá el 100% del costo en los Centros y aportará terrenos para la construcción de Centros C.



¹³ Flujos de dinero para subsidiar servicios a familias en áreas pobres

¹⁴ De acuerdo con estándares internacionales utilizados por modelos tales como Reggio Emilia y otros descritos por renombrados institutos y Universidades (Harvard, Yale, Rutgers). Estos estándares serán utilizados por el Ministerio de Educación bajo su programa nacional de educación preescolar.

¹⁵ Infraestructura, jornada extendida, alimentación, seguro, seguimiento salud, transporte, planes y actividades pedagógicas, lúdicas y de estimulación.

- 3.3 La sostenibilidad del modelo depende de un apoyo explícito del gobierno y la política pública, y una demanda entre las empresas y empleados de las zonas francas para obtener una masa crítica que cubra las transferencias cruzadas necesarias. Por eso, durante el primer período del proyecto las actividades se dirigirán a la creación de los Centros A, para así consolidar las bases de la sostenibilidad futura de todos los Centros C, y fortalecer el modelo financiero.
- 3.4 El impacto es contribuir a mejorar la preparación escolar de niños/as de familias de escasos recursos, y crear oportunidades de empleo en los Centros de Desarrollo Infantil Temprano (DIT). El resultado es pilotear un modelo de Asociación Público-Privada para facilitar el acceso a servicios DIT para familias de escasos recursos en la municipalidad San José.
- 3.5 El indicador de medición de impacto al final del proyecto será: al menos 150 nuevos empleos (la mayoría para mujeres) que serán creados por los centros DIT y por microempresas que ofrecen los servicios (limpieza, seguridad, alimentación, mantenimiento, etc.). Los indicadores de resultado son: i) 700 niños y niñas de 3 meses a 6 años de edad y sus familias, la mayoría bajo la línea de pobreza¹⁶, recibiendo servicios integrales DIT de calidad; ii) 4 centros DIT operando de acuerdo a los requerimientos y sostenibles financieramente.

B. Componentes y Actividades

- 3.6 **Componente 1. Creación del modelo y del centro de servicios:** El objetivo del componente es crear el modelo de negocio y establecer cuatro nuevos centros DIT (dos categoría C con apoyo financiero del gobierno y dos categoría A con apoyo de centros empresariales). Las actividades del componente son: i) Realizar un estudio de mercado y de precios; ii) Llevar a cabo el análisis y diagnóstico de población C; iii) Establecer sistema de administración, recursos humanos y reclutamiento; iv) Adquirir equipo para centros; v) Negociar acuerdos con sector privado¹⁷; vi) Identificar proveedores para los centros; y vi) Adaptar y aplicar estándares y mejores practicas para los centros DIT.
- 3.7 Los resultados del componente serán: 4 nuevos centros DIT establecidos; 150 nuevos empleos creados; y un centro de servicios establecido para apoyar a los DIT.

¹⁶ 360 en línea de pobreza extrema, atendiendo a los centros de la Municipalidad. 200 (o más) de familias de bajos recursos (arriba de línea de pobreza) apoyados por sus empleadores. 140 son de familias no pobres que están dentro del programa apoyando el “subsido cruzado”, gracias a su esfuerzo y el apoyo de las empresas.

¹⁷ Los acuerdos con las empresas (principalmente Parques de Zona Franca) incluyen: Incorporar el apoyo financiero del cuidado infantil como beneficio de empleado (política de RH), Firmar el convenio por 3 años en diciembre 2012, enfocar el apoyo –subsido cruzado a niños en pobreza (c)- como estrategia Responsabilidad Social Empresarial junto –si es posible- al programa de erradicación de la pobreza en las empresas, aportar un fee inicial para adaptar el local o casa, que va acorde con la cantidad de niños que van a incluir en el programa, Acordar la fecha de apertura del centro.

- 3.8 **Componente 2: Creación e implementación del plan de capacitación.** El objetivo es capacitar a capacitadores del modelo pedagógico y a personal de los nuevos centros DIT y brindar la certificación por parte del Ministerio de Educación Primaria basado en las normas y buenas prácticas internacionales. Serán profesionales en DIT, familias, cuidadores/cuidadoras, otras redes de apoyo, y los medios. Las actividades son: i) Crear el modelo pedagógico; ii) Supervisar el control cualitativo y la provisión de certificación de los servicios en todos centros; iii) Proveer capacitación para los 4 centros, en pedagogía, salud, nutrición y seguridad, juego y estimulación, y iv) Realizar capacitación de familias y cuidadores.
- 3.9 Los resultados del componentes serán: un centro de capacitación instaurado, 150 personas capacitadas que trabajarán directamente (directoras, docentes, cuidadoras y personal de apoyo y servicios), 20 profesionales certificados (capacitador de capacitadores) que podrán atender a su vez a aproximadamente 1.400 familiares de niños/niñas en primera infancia que pertenecen a escuelas, centros de salud o son trabajadores sociales, y 130 familias en riesgo. Finalmente cuatro capacitadoras del Centro de Capacitación que más adelante podrán capacitar a profesionales docentes o interesados en desarrollo infantil temprano.
- 3.10 **Componente 3. Sistematización y diseminación de lecciones aprendidas.** El objetivo es dar visibilidad a las acciones del proyecto, documentar las experiencias y lecciones aprendidas y divulgar los resultados. A efectos de dar visibilidad a las acciones del proyecto, se diseñará una campaña de sensibilización en colaboración con los medios de comunicación y el gobierno para informar al público sobre el modelo, el cuidado y la importancia del desarrollo integral temprano en la primera infancia. Para esto se contemplan las siguientes actividades: i) Crear marca e identidad para visualizar los estándares, incorporándolos en un manual los procedimientos bajo estándares RSE, calidad y servicio, y bajo las metodologías pedagógicas certificadas. Esto permitirá replicar y escalar; ii) Desarrollar un plan de comunicación, que incluya la creación de una página web; y iii) Movilizar a los medios de comunicación para que apoyen en la difusión del modelo.
- 3.11 Por otra parte, se han identificado las siguientes audiencias estratégicas como las interesadas en los resultados y aprendizajes del Proyecto: otras organizaciones trabajando en el tema de DIT, municipalidades, gobiernos locales, organizaciones internacionales y empresas privadas. A los efectos de atender las demandas de estas audiencias y a los efectos de diseminar la experiencia para ser replicada y escalada en otras municipalidades en Costa Rica y/o en los países de la región, el modelo se documentará en una guía metodológica, conteniendo los principales componentes del modelo, su estructura financiera, las etapas para su implementación, los factores que han incidido en los resultados obtenidos, recomendaciones y lecciones aprendidas. Adicionalmente se generarán manuales de capacitación y un audiovisual donde se narre la experiencia.

IV. COSTO, FINANCIAMIENTO Y PERIODO DE EJECUCIÓN

- 4.1 El costo total del programa es de US\$1.400.370; US\$980.370 será aportado por el FOMIN sobre una base no reembolsable; US\$420.000 será contrapartida local. Se estima un período de ejecución del proyecto de 36 meses.

COMPONENTES	FINANCIAMIENTO (US\$)			TOTAL
	FOMIN	CONTRAPARTIDA		
		EFFECTIVO	ESPECIE	
COMPONENTE I	212.000	117.000	93.000	422.000
COMPONENTE II	387.600	117.000	56.000	560.600
COMPONENTE III	34.000	5.000	5.000	44.000
Administración del proyecto	235.800	27.000		262.800
Línea de base, Monitoreo y Evaluación	30.000	-	-	30.000
Revisiones ex post	10.000	-	-	10.000
Imprevistos	10.000	-	-	10.000
Subtotal	919.400	266.000	154.000	1.339.400
Agenda	15.000	-	-	15.000
Evaluación de Impacto (5%)	45.970	-	-	45.970
TOTAL	980.370	266.000	154.000	1.400.370

V. ENTIDAD EJECUTORA Y MECANISMO DE EJECUCIÓN

A. Entidad Ejecutora

- 5.1 Fundación DEHVI es una organización sin fines de lucro creada en Costa Rica por “Care Providing Group” en el 2010. Su misión es contribuir al desarrollo humano y a una sociedad mejor, por medio de acciones que impacten la vida de la infancia, la familia, las mujeres y la comunidad, promoviendo el desarrollo de las capacidades (cognitivas, físicas, sociales y emocionales) de todos los individuos. La Fundación tiene un nivel operativo de profesionales en el área del DIT (psicólogos, pedagogos, profesores, terapeutas, cuidadores, administradores) y una Junta Directiva de alto nivel con profesionales que representan el sector público y el privado. La Fundación tiene aportes financieros del sector privado y un grupo asesor integrado por académicos e investigadores en el área del DIT.
- 5.2 La Fundación DEHVI trabajará en sinergia con la Municipalidad de San José, consultores locales, conocidas organizaciones en DIT (Reggio Emilia, WestEd, TS), el sector privado (empresas multinacionales), y otras organizaciones no gubernamentales en las áreas infantiles y de género pertinentes al tema. DEHVI tiene una estrecha relación con el gobierno local y nacional, y por su dedicación y aportes en temas de la primera infancia se ha destacado como un operador de servicios de calidad en DIT. DEHVI tiene previa experiencia en manejo de proyectos financiados por el sector público y privado así como con ONGs.
- 5.3 Pasos ejecutados por DEHVI hasta el momento son: i) Negociaciones realizadas con la

Municipalidad San Jose (MSJ) para los Centros C. Convenio con la Municipalidad de San José para firma entre diciembre 2012-enero 2013. Los dos Centros C (Pavas y Hatillo) ya están en construcción y su apertura está prevista para el 2013; ii) Proyecto aprobado del Ministerio de Bienestar Social y Familia. El MBSF transferirá el monto a MSJ bajo convenio que se anunció públicamente a los medios de comunicación y terminando de redactar en este momento; iii) Estudio preliminar de la demanda realizado. Se han terminado encuestas que muestran una demanda alta entre los empleados/as de las empresas de los centros A. Se han presentado propuestas de cooperación con la Fundación Dehvi a la gerencia de varias empresas A en zonas francas para firmar convenios a principios del 2013.

B. Mecanismo de Ejecución

- 5.4 DEHVI será responsable de albergar la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) para coordinar la implementación de las actividades. La UCP estará constituida por: un coordinador, un asistente técnico financiero-administrativo y un técnico contable. El Coordinador (CP), junto a la Directora General (-DG-, integrante del CD según se indica a continuación), serán los responsables de la planificación y ejecución general de las actividades que forman el proyecto, así como de las relaciones con la representación del BID/FOMIN y las entidades participantes. El DG, pondrá el énfasis en DIT y gestión de capital humano, enfocándose en la calidad formativa-educativa y la buena implementación de los programas de capacitación, así como el fortalecimiento de las relaciones con el sector público y privado. El personal operativo inicialmente financiado por el proyecto como costo administrativo contribuirá a la sostenibilidad operacional del modelo al convertirse, al final del proyecto, en parte esencial del Centro de Servicios creado en el Componente 1.
- 5.5 Se constituirá un Comité Directivo (CD) del que formarán parte: el Coordinador del Proyecto (CP), el Director General (DG), un representante de cada Municipalidad (RM), un representante de la RED CUDI (RR), un representante por centro de oficina y empresa privada. Las principales responsabilidades del CD serán: (i) aprobar internamente el Reglamento Operativo del Proyecto; (ii) aprobar internamente el Plan Operativo Anual (POA) y los informes semestrales (PSRs); (iii) analizar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Proyecto; (iv) opinar en los asuntos relativos a la ejecución del Proyecto que le sean presentados por el Coordinador; (v) Aprobar internamente las modificaciones al RO que le proponga el Coordinador; y (vi) asegurar la oportuna asignación de recursos de contrapartida y de las transferencias financieras.
- 5.6 **Desembolsos por Resultados:** Los desembolsos del proyecto estarán condicionados a la verificación del cumplimiento de los hitos, de acuerdo a los medios de verificación acordados entre la Agencia Ejecutora y el FOMIN. Tales hitos podrán ser ajustados durante la implementación del proyecto, siempre que su fecha de vencimiento no haya expirado, y de acuerdo con las guías FOMIN vigentes al efecto. El cumplimiento de los hitos no exime a la Agencia Ejecutora de la responsabilidad de cumplir los indicadores del marco lógico y los objetivos del proyecto.

- 5.7 Bajo la modalidad de gestión de proyectos basada en riesgo y desempeño, los montos de los desembolsos del proyecto se determinarán de acuerdo a las necesidades de liquidez del proyecto para un período máximo de 6 meses. Estas necesidades se acordarán entre el FOMIN y la Agencia Ejecutora y reflejarán las actividades y costos programados en el ejercicio de planificación anual. El primer desembolso estará condicionado al cumplimiento de las condiciones previas y los sucesivos desembolsos se efectuarán siempre y cuando se cumplan las siguientes dos condiciones: i) verificación por parte del FOMIN de que los hitos se han cumplido, según lo acordado en la planificación anual, y ii) que la Agencia Ejecutora haya justificado el 80 % de los avances de fondos acumulados y dé cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Política de Gestión Financiera del BID (OP-273-2).
- 5.8 **Adquisiciones y Contrataciones:** Para la adquisición de bienes y contratación de servicios de consultoría, la Agencia Ejecutora se regirá por las Políticas de Adquisiciones del BID (GN-2349-9 y GN-2350-9). Dado que el Diagnóstico de Necesidades de la Agencia Ejecutora (<http://mif.iadb.org/projects/prjrissummary.aspx?proj=CR-M1019>) generó un nivel de necesidad/riesgo **bajo**, el equipo de proyecto ha determinado que de acuerdo a lo establecido en el Apéndice 4 de dichas Políticas, la Agencia Ejecutora, perteneciente al sector privado, utilizará sus propios métodos de adquisiciones compatibles con las políticas del Banco. Adicionalmente, la revisión de las contrataciones y adquisiciones para el proyecto se realizará en forma ex – post con una frecuencia anual. Antes de iniciar las contrataciones y adquisiciones del proyecto, la Agencia Ejecutora deberá someter a aprobación del FOMIN el Plan de Adquisiciones del proyecto. Este plan deberá ser actualizado anualmente y cuando se produzca un cambio en los métodos y/o en el bien o servicio a adquirir.

VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- 6.1 **Seguimiento.** El FOMIN en Costa Rica será responsable de las actividades de supervisión y control del seguimiento del cumplimiento de las cláusulas contractuales, de la tramitación de solicitudes de desembolso y recibir los estados financieros. DEHVI será responsable de recopilar y analizar la información relevante para el seguimiento continuo de los indicadores establecidos en el Marco Lógico del Proyecto (Anexo I).
- 6.2 **Evaluaciones.** El Banco contratará dos consultorías para las evaluaciones intermedia y final. La evaluación intermedia se contratará al haberse comprometido el 50% del aporte FOMIN o al haber transcurrido la mitad del periodo de ejecución, lo que ocurra primero. Esta evaluación tendrá como principal objetivo medir la pertinencia y relevancia del proyecto y su avance en cuanto al cumplimiento de los indicadores intermedios de resultado definidos en el Marco Lógico (ver Anexo I) poniendo especial énfasis en los siguientes aspectos: (i) que estén conformándose los centros con un número significativo de niños/niñas; (ii) que las capacitaciones estén en curso, y verificación del grado de avance en la ejecución de cada componente; (iii) la capacidad institucional del ejecutor y de las demás instituciones involucradas en el Proyecto; y (iv) el cumplimiento de la contrapartida en conformidad con el presupuesto y el reglamento operativo. En caso de ser necesario, la evaluación intermedia formulará recomendaciones para que el Banco

conjuntamente con la AE implemente acciones correctivas que fueran necesarias. Sobre la base de los informes de progreso y de la evaluación intermedia, el equipo del Proyecto, en coordinación con DEHVI, determinará si el Proyecto debe continuar, ser ajustado, reestructurado o, eventualmente, cancelado en forma parcial o total.

- 6.3 **La evaluación final** se llevará a cabo al concluir la ejecución o cuando se haya desembolsado el 95 % de los recursos FOMIN, lo que ocurra primero, y analizará el grado de cumplimiento de los indicadores finales de resultado definidos en el Marco Lógico y la línea de base. La evaluación también analizará, además de los aspectos considerados en la evaluación intermedia, entre otros, (i) el grado de sostenibilidad esperado de las acciones impulsadas por el Proyecto, una vez finalizada la contribución del FOMIN; (ii) los logros del Proyecto sobre los indicadores propuestos en el Marco Lógico y una conclusión sobre las probabilidades de alcanzar los impactos definidos y de escalamiento; y (iii) lecciones aprendidas y recomendaciones para el diseño de futuros proyectos similares.
- 6.4 **Monitoreo:** La Agencia Ejecutora será responsable por establecer un sistema de monitoreo y evaluación del proyecto basado en el cronograma de actividades, indicadores del marco lógico y otros instrumentos de programación acordados con el Banco. Dicho sistema deberá contemplar la creación de una línea de base apropiada para la medición del progreso alcanzado durante y al final de la ejecución del proyecto. El sistema será la base para el análisis que los evaluadores realizarán a medio término y al final de la ejecución. Este sistema será el proporcionado por la RED CUDI, creado por el proyecto CR-T1062 del Banco, cuyo fin es facilitar un sistema geo-referencial, que posibilite el intercambio de información entre los múltiples integrantes de la Red.
- 6.5 **La medida de verificación** con respecto al mejoramiento del desarrollo infantil temprano será el PRIDI (Programa Regional de Indicadores de Desarrollo Infantil). El BID está actualmente (2012) apoyando a la RED CUDI para tener tal programa disponible. RED CUDI será responsable para el programa. El primer dato se obtendrá dos años después del proyecto. Esta evaluación del grado de cumplimiento de los indicadores relacionados a la mejora del acceso a DIT se llevará a cabo por medio de encuestas a hogares y por medio de reportes técnicos y financieros de los centros. También se utilizarán otros mecanismos de evaluación relacionados con la infancia y la familia.¹⁸ La verificación de la creación del centro de servicios y el centro de capacitación se hará por medio de visitas en sitio, reportes y manuales documentados. La verificación del cumplimiento de las actividades de comunicación se hará por medio de la cantidad de los

¹⁸ Family background questionnaire (Zubrick et al., 1995), ECBI: Eyberg Child Behavior Inventory (Eyberg and Pincus, 1995), SDQ: Strengths and Difficulties Questionnaire (Goodman, 1999), PDRC: Parent Daily Report Checklist (Chamberlain & Reid, 1987), PS: Parenting Scale (Rhoades & O’Leary, 2007), PSOC: Parenting Sense of Competence Scale (Gibaud-Wallston & Wandersman, 1978), PPC: Parent Problem Checklist (Dadds & Powell, 1991), RQI: Relationship Quality Index (Norton, 1983), DASS: Depression-Anxiety-Stress Scales (S.H. Lovibond & P.F. Lovibond, 1995), CSQ: Client satisfaction Questionnaire and at the same the evaluation requested by the Ministry of Education and Social Well-being for the early childhood care programs.

productos recibidos: cobertura de los medios de comunicación, reportajes, productos impresos y otros medios alternativos de promoción y divulgación.

- 6.6 **Informes de avance del proyecto:** La Agencia Ejecutora será responsable de presentar al FOMIN Informes de Avance del Proyecto (PSR, por sus siglas en inglés) dentro de los 30 (treinta) días siguientes al vencimiento de cada semestre o con mayor frecuencia, y en las fechas en que el FOMIN determine, informándole a la AE con por lo menos 60 días de anticipación. El PSR reportará el avance en cuanto a la ejecución del proyecto, cumplimiento de hitos, los resultados obtenidos y su contribución al logro de los objetivos del proyecto, en función a lo indicado en el marco lógico y a otros instrumentos de planificación operativa. También se reportarán los problemas encontrados durante la ejecución y las posibles soluciones. Dentro de los 90 (noventa) días después del plazo de ejecución, la Agencia Ejecutora presentará al FOMIN un Informe de Avance del Proyecto Final (PSR Final) en el que se priorizarán los resultados alcanzados, el plan de sostenibilidad, hallazgos de la evaluación final, y las lecciones aprendidas.
- 6.7 **Gestión y Supervisión Financiera:** La Agencia Ejecutora establecerá y será la responsable de mantener una adecuada contabilidad de las finanzas, del control interno y de los sistemas de archivo del proyecto, siguiendo lo establecido en las normas y políticas de gestión financiera del BID/FOMIN. Dado que el Diagnóstico de Necesidades de la Agencia Ejecutora (DNA) <http://mif.iadb.org/projects/prjrissummary.aspx?proj=CR-M1019>, por no haber hecho una auditoría antes, generó un nivel de necesidad/riesgo *alto* para la sección de gestión financiera, la revisión de la documentación soporte de los desembolsos será efectuada en forma *ex-post* inicialmente y con una frecuencia *trimestral*. Con fondos de la contribución FOMIN se harán las revisiones ex-post y la Agencia Ejecutora contratará una firma auditora para fortalecer aquellas áreas de gestión financiera que requieran refuerzo, identificadas en el DNA.
- 6.8 El BID/FOMIN podrá contratar auditores independientes para llevar a cabo tanto las revisiones ex post de los procesos de adquisiciones como de la documentación soporte de desembolsos. El alcance de las revisiones ex post incluirá el análisis de los Informes Financieros que la AE deberá preparar como parte de su gestión financiera. El costo de esta contratación se financiará con los fondos de la contribución del FOMIN según los procedimientos del Banco.
- 6.9 Durante la ejecución del Proyecto, la frecuencia de las revisiones ex post de los procesos de adquisiciones y de la documentación soporte de los desembolsos y la necesidad de informes financieros adicionales podrá ser modificada por el FOMIN sobre la base de los hallazgos de las revisiones ex post realizadas por los auditores externos.

VII. BENEFICIOS Y RIESGOS DEL PROYECTO

- 7.1 **Los beneficios del proyecto:** i) Dejar instalado un modelo sostenible y que utilice estándares de calidad óptimos en servicios DIT; ii) las comunidades seleccionadas tienen altos índices de pobreza y vulnerabilidad social por lo que el proyecto beneficiará su desarrollo socioeconómico; iii) se contará con capacidad instalada que permita un mayor

crecimiento del modelo y un ejemplo de organización social empresarial basada en resultados; iv) proporcionar a la primera infancia enfoques novedosos que permitan su desarrollo integral de calidad; v) contar con manuales y procedimientos de buenas prácticas; vi) Contar con mecanismos de evaluación y monitoreo que permitan el crecimiento y mejoramiento continuo; vii) apoyar la formación de profesionales en DIT y cuidado infantil, y a las familias en temas de crianza positiva.

- 7.2 Los beneficiarios directos serán 700 niños/niñas de 0-6 años, la mayoría en estado de pobreza o extrema pobreza. La prioridad será con madres solteras, madres adolescentes o jefas de hogar a quienes se les ha limitado el acceso al trabajo o la productividad por problemas de servicios de cuidado y desarrollo. Tal situación las perjudica ahondando su situación de pobreza. En el caso de los centros A, será un modelo de cambio de mentalidad que implica incluir un beneficio que tiene un impacto laboral y familiar. También es un programa complementario al incremento de ingresos de los empleados en las empresas. Adicionalmente, con la creación de estos centros, se estarían creando alrededor de 150 nuevos puestos de trabajo. El proyecto también tendrá, consecuentemente, un impacto indirecto positivo en las comunidades donde viven las familias beneficiadas por los centros DIT.
- 7.3 La selección de los niños/niñas de los centros C, se hace a través del estudio de campo que realizarán 3 trabajadoras sociales financiados por el proyecto que pasaran la Ficha de información social (FIS) que es la ficha oficial del Ministerio de Bienestar Social para determinar pobreza o pobreza extrema. De los criterios de selección hay otras variables que han sido definidos junto a la Municipalidad de San Jose como: que no cuenten con ninguna opción de cuidado y/o educativa, que sea madre jefa de hogar, que no haya podido insertarse en el mercado laboral/productivo por problemas de cuidado. En el caso de los niños/niñas de los centros A, las encuestas detectarán la demanda y las empresas definen la política aunque la más común es mayor apoyo a los de menores salarios y apoyo a madres jefas de hogar.
- 7.4 **Riesgos de la ejecución:** DEHVI ha mostrado una capacidad satisfactoria en su desempeño local, a escala modesta. Sin embargo, debido a que el proyecto propuesto tiene mayor nivel de complejidad en cuanto a la coordinación interinstitucional, se prevé aminorar este riesgo con la conformación de una Unidad Coordinadora de Proyecto de altísimo nivel técnico.
- 7.5 **Riesgos externos:** Disminución de los subsidios estatales a los centros C: para mitigar este riesgo, la agencia ejecutora está negociando un plazo mínimo para subsidios no menor a 3 años. Como se trata de una política nacional, y la responsabilidad directa es del Municipio, el riesgo es considerado bajo.
- 7.6 **Riesgos de sostenibilidad:** i) La disminución de la demanda en un centro, o la posible falta de compromiso en cuanto a transferencias de las compañías con sus empleados y el grado de involucramiento de centro corporativo o zona franca con el proyecto pone en peligro la sostenibilidad del modelo. Una campaña de sensibilización, divulgación e integración pública de la empresa privada, mitiga los efectos de desafiliación; ii) Las

dificultades de encontrar personal competente para los centros y la rotación de personal capacitado. Para mitigar este riesgo el centro de capacitación contará con capacitación a capacitadores. Las personas certificadas se incorporarán a la base de datos de la Fundación; y iii) Insuficiente contribución de la empresa privada que retrasa las transferencias a los centros C. Para mitigar este riesgo se propone ir incorporando nuevos acuerdos de negocios en el transcurso del modelo, que permitan asegurar la sostenibilidad, involucrar entes estratégicos como CINDE, INCAE y/o AMCHAM, que permitan generar lazos más fuertes y duraderos dentro del modelo. Otra instancia posible, es que la Fundación genere centros propios en sitios de alto IDH.

VIII. IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL

- 8.1 Esta operación ha sido escaneada y clasificada según es requerido por la política de salvaguardas ambientales del BID (OP-703). Dados los limitados impactos y riesgos, la categoría propuesta para este proyecto es C.